

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCION No. 156 del 2013

“Por la cual se acepta una solicitud de transferencia y reconocimiento de asignaturas a un joven en el Programa de Medicina”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el joven **LEONARDO ANDRÉS HOMAR RAMOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.464.497, solicitó transferencia y el reconocimiento de unas asignaturas cursadas en el programa de Medicina de la Corporación Universitaria Rafael Núñez de la ciudad de Cartagena – Bolívar,

Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 12 de julio del 2013 (Acta 020 de 2013), hechos los estudios correspondientes según lo establecido en los artículos 19 y 94 del Acuerdo 01 del 2010, consideró pertinente reconocer algunas asignaturas cursadas y aprobadas por el joven **LEONARDO ANDRÉS HOMAR RAMOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.464.497, en el Programa de Medicina de la Corporación Universitaria Rafael Núñez de Cartagena - Bolívar,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Aceptar la solicitud de transferencia presentada por el joven **LEONARDO ANDRÉS HOMAR RAMOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.464.497, al Programa de Medicina de la Universidad de Sucre,

ARTÍCULO 2º. Reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas y que son homologadas en el Programa de Medicina del plan de estudios vigente en la Universidad de Sucre, al joven **LEONARDO ANDRÉS HOMAR RAMOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.464.497, así:

ASIGNATURAS CURSADAS	CREDITOS	ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	CREDITOS	CODIGO	NOTA
Ciencias Biológicas	10	Biología Celular y Molecular	5	10012111	3.59
Biofísica Integrada	6	Biofísica	2	15311111	4.09
Introducción a la Medicina de Emergencia	2	Electiva Primeros Auxilios	2	73023111	4.44
Bioquímica	3	Bioquímica I	2	11012111	3.61
Competencias Comunicativas I	1 (4.33)	Comunicación I	3	30011111	4.31
Competencias Comunicativas II	1 (3.80)				
Competencias Comunicativas III	1 (4.81)				
Historia de la Medicina	2	Electiva II (Historia de la Medicina)	2	715033111	4.22
Histoembriología	5	Histología	2	16021111	3.65
Genética Médica	2	Genética	2	18041111	3.63
Metodología de la Investigación	2	Metodología de la Investigación	2	46030111	3.81
Inmunología	3	Inmunología	2	20041111	3.72
Microbiología	4	Microbiología Médica I	2	22905211	3.92
Farmacología	5	Farmacología	4	21052111	3.95

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCION No. 156 del 2013

“Por la cual se acepta una solicitud de transferencia y reconocimiento de asignaturas a un joven en el Programa de Medicina”

ARTICULO 3º. El aspirante en el segundo período académico del 2013 debe cursar las asignaturas de II semestre del Programa de Medicina, así:

No.	ASIGNATURA	CODIGO	SEMESTRE	CREDITOS
1	Anatomía y Embriología	12021111	II	7
2	Epidemiología	42020111	II	3
3	Bioquímica II	13031111	II	2
4	Bioestadística y Demografía	43020111	II	3
5	Comunicación II	32020111	II	3
6	Educación en Salud	44020111	II	2

ARTICULO 4º. El aspirante en el primer período académico del 2014 debe cursar las asignaturas de I semestre del Programa de Medicina, así:

No.	ASIGNATURA	CODIGO	SEMESTRE	CREDITOS
1	Cátedra Vida Universitaria	71011211	I	1
2	Introducción a la Medicina	40011111	I	2
4	Matemáticas	42011111	I	2
5	Socioantropología	31011111	I	2
6	Salud y Comunidad	45031111	III	4
7	Fisiología	14031111	III	5
8	Psicología General y Evolutiva	33030111	III	3

ARTICULO 5º. El aspirante debe realizar el examen de Inglés en el Centro de Idiomas para valorar niveles

ARTICULO 6º. El resto de asignaturas se cursarán acorde a lo reglamentado y a las equivalencias hechas en este estudio.

ARTICULO 7º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los doce 12) días del mes de julio de 2013.

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta (E)

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria - ad hoc